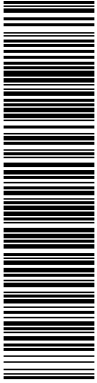


DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS: MEMORIA OFICINA DE TRANSPARENCIA 2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C254Q-V7XP0-XLFP6 Fecha de emisión: 25 de septiembre de 2017 a las 16:28:14 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Servicio de Planificación Estratégica, Organización y TIC de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Primera Teniente de Alcalde y Concejala de Gobierno de Información, Participación y Transparencia de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 25/09/2017 14:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5814586; C254Q-V7XP0-XLFP6; BC2B2E0E5E5B98B0569A4179F1B3E67239B5F344A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OFICINA DE TRANSPARENCIA - MEMORIA 2016

Se recogen en esta Memoria los principales hitos y actividades que se produjeron durante el ejercicio 2016.

Cuestiones generales y organizativas

A lo largo del ejercicio se desarrollaron los trabajos de elaboración de una nueva estructura orgánica y una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, como consecuencia de la constitución, el 13 de junio de 2015, de la Corporación municipal resultante de las elecciones locales celebradas el 24 de mayo anterior.

Se mantuvo entre tanto la organización anterior, en la cual existía una Oficina de Transparencia dependiente de la Dirección General de Interior y Servicios.

Con fecha 30 de diciembre de 2016 se aprobó la Resolución de Alcaldía nº 2016/20103, por la cual, entre otros extremos, se suprime la Dirección General de Interior y Servicios, y se crean un Servicio de Participación, Transparencia y Atención Ciudadana, y dentro de éste, una Sección de Transparencia.

La nueva Relación de Puestos de Trabajo sería aprobada ya en 2017, por lo que se dará cuenta de la misma en la Memoria correspondiente a este ejercicio.

La Oficina de Transparencia careció de personal estable a lo largo de 2016, siendo realizados los trabajos directamente por el titular de la Dirección General.

Ordenanza municipal de transparencia, acceso a la información y reutilización

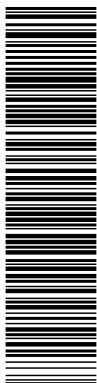
El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2015, aprobó inicialmente la Ordenanza municipal de transparencia, acceso a la información y reutilización, que fue sometida a información pública durante un período de 30 días mediante anuncios en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 288 de 14 de diciembre de 2015 y en el Boletín de Información Municipal nº 48 de 3 de diciembre de 2015.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 1 de marzo de 2016 se resolvieron las alegaciones presentadas y se aprobó definitivamente la referida Ordenanza, que se publicó en el BOPA nº 59 de 1 de marzo de 2016 y en el Boletín de Información Municipal nº 10 de 10 de marzo de 2016.

Cursos y acciones formativas

En representación del Ayuntamiento de Oviedo, el Director General de Interior y Servicios, como responsable de la Oficina de Transparencia, asistió a las jornadas "Desarrollo de la transparencia y la participación ciudadana", organizadas por la FEMP, que tuvieron lugar en Madrid los días 26 y 27 de septiembre de 2016.

Por su parte, el propio Ayuntamiento de Oviedo organizó, los días 24 y 25 de octubre de 2016, en el Auditorio Príncipe Felipe, las jornadas "La transparencia en los Ayuntamientos", en las que participaron como ponentes Ignacio Villaverde, catedrático de la Universidad de Oviedo; David Cabo, presidente de la Fundación Civio; Melania Alvarez, Directora General de



Participación del Gobierno del Principado de Asturias; y los responsables de transparencia de los Ayuntamientos de Madrid, Barcelona y Bilbao, respectivamente Joaquín Messeguer, Rosa Valenti y Amagoia Ibarondo.

Información pública

Durante el ejercicio 2016 se completó la carga de contenidos en la sección de transparencia incluida en el portal www.oviedo.es (<http://www.oviedo.es/transparencia>), y se avanzó específicamente en los indicadores de evaluación utilizados por entidades externas, como Transparencia Internacional España, para medir el grado de cumplimiento de la normativa sobre transparencia por parte del Ayuntamiento de Oviedo.

Acceso a la información pública

Se ofrece a continuación información detallada sobre los expedientes tramitados en materia de acceso a la información pública.

Peticiones de acceso a la información recibidas	25
Resueltas en plazo	8
Resueltas fuera de plazo	13
Pendientes	4

Resolución de las peticiones de acceso a la información:

CONTENIDO	MOTIVO	NÚMERO	%
Acceso pleno		9	36%
Acceso parcial		1	4%
Denegación:	Expediente en trámite	8	32%
	Investigación de ilícitos	1	4%
	Inexistencia del documento	2	8%
Pendientes de resolución		4	16%

